

# DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL SABADO 29 DE SETIEMBRE DE 1810.

*SAN MIGUEL, ARCANGEL. (Misa.)*

El jubileo está en la iglesia de PP. Mercenarios.

*Afecciones astronómicas.* — Sale el sol à las 6 h. 7' y se pone à las 5 h. 53'. Debe señalar el relox al punto del medio dia 11 h. 50' 27". Lugar del sol en la eclíptica 6 S. 5.° 40' 35". Idem en la equinocial en tiempo 12 h. 20' 50". Es el 1.º de la una. Sale à las 5 h. 51' mad. y se pone à las 6 h. 0' tard.

*Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.*

Prim. alta à las 2 h. 15' mad. | Seg. alta à las 2 h. 32' tard.

Prim. baxa à las 8 h. 25' mañ. | Seg. baxa à las 8 h. 42' noch.

## VARIEDADES.

*Extracto de las sesiones del Congreso provincial de Cataluña.*

(Véase el diario del 27.)

El la sesion 26.<sup>a</sup> presentó la comision de guerra un réglamento para la organizacion del cuerpo militar de reserva, destinado à la defensa interior de la provincia y al reemplazo de su ejército, el qual quedó aprobado en la sesion 27.<sup>a</sup>

En la 28.<sup>a</sup> teniendo presente el Congreso lo mandado en el réglamento que se publicó en la sesion 15.<sup>a</sup> sobre el alistamiento general de todos los habitantes naturales ó domiciliados en Cataluña, à saber, que todos estos de la edad de 18 à 40 años cumplidos quedan declarados soldados de la patria, y particularmente los solteros y viudos sin hijos; teniendo al mismo tiempo presente

los gravísimos perjuicios que pueden seguirse á la nacion de su permanencia en los pueblos en donde por desgracia entre el enemigo, se acordó que ningun soltero ni viudo sin hijos de la expresada edad de 18 á 40 años cumplidos, se quede en los pueblos que invadieron los franceses, baxo la pena de ser aplicado al servicio de las armas durante la guerra.

En los varios puntos tratados y acordados en las sesiones 29.<sup>a</sup>, 30.<sup>a</sup>, 31.<sup>a</sup> y 32.<sup>a</sup> merecen particular mencion los siguientes. — A propuesta de la comision de guerra se acordó que al soltero ó viudo sin hijos, á quien cupiese la suerte de soldado, se le dé licencia absoluta del servicio, con tal que presente cinco caballos útiles para el ejército, de la marca y talla prevenida en el último reglamento de requicision. — En un expuesto de la comision de hacienda se expresa quan grandes son las dificultades que se pulsán para formar las relaciones de todos los sueldos que se pagan de los caudales comunes, ó Propios y Arbitrios. Dice la comision “En tiempo en que la patria exige de todos, y particularmente de los empleados que mantiene, un servicio y zelo extraordinario, no puede ménos de mirarse con horror, y castigarse severamente la indiferencia y desobediencia de los subalternos, que han reducido las rentas públicas al estado mas deplorable, empenándose en encubrir su administracion con artificioso sistema. La administracion de los Propios y Arbitrios fiada á los ayuntamientos, por su naturaleza debe ser mas franca y pública, y desgraciadamente es la mas misteriosa y de las que la comision no ha podido adquirir conocimiento exácto alguno de su estado, ni de la inversion de sus productos.” En cuya virtud se propuso encargar á la comision de intendencia que pasase nueva orden á los subdelegados para que exgiesen de todos los ayuntamientos dentro un breve y perentorio término los reglamentos del Consejo y las cuentas de los productos de Propios y Arbitrios, con responsabilidad á los subdelegados y á los ayuntamientos en lo que cada uno faltare de ser castigados condignamente, y pagar de sus bienes y sueldos lo que importan las cartas de pago que tiene libradas la contaduría de Propios y Arbitrios.

## CORTES.

*Días 27 y 28.*—La comision encargada de señalar el modo con que debia anunciarse á América la instalacion de las Córtes propuso se concediese una amnistia general por las pasadas revueltas, y que se eligiesen en aquella parte del mundo los diputados baxo el mismo plan que en la península, es decir, uno por 50 mil habitantes, sin distincion de castas libres. — Presentóse una mocion para que este punto fuese deliberado en secreto; y así se acordó, como igualmente que quando un vocal creyese necesaria la reserva lo propusiera y se votara si habia de acordarse. — Presentóse un proyecto del teniente coronel D. Joaquin de Osma sobre conscripcion de 120 mil hombres de armas y recaudo de 60 millones de reales (para mantenerlos durante su instruccion) en veinte dias. — Se ha nombrado una comision para tratar de la libertad civil de la prensa, y otra de guerra.

---

## NOTICIAS DEL REINO.

En fecha del 4 de setiembre escriben de la Coruña “Al diputado de Asturias se le avisa desde Ladines, que ademas de los enemigos que se hallaban en el Infiesto y Aller, un cuerpo de mil hombres emprendió marcha ácia Castilla, al parecer con el objeto de retroceder á entrar por el punto de S. Isidro, lo que no verificaron, y sí 500 de ellos por el de Terna; que reforzados con 200 que subieron del Infiesto llegaron á Bezanes á las 11 de la noche; y formados en dos columnas, la una retrocedió ácia el Infiesto, y la otra se dirigió á Ponga.”

El valiente y acreditado coronel D. Salvador Escandon, que previó trataban de envolverle, los escarmentó en varios puntos, señaladamente en Sevarga.

Con relacion al ataque de Cornellana anunciado el 26 de julio, escriben con fecha del 18: que las tropas del batallon de Rivero, acordes con el cuerpo volante y las partidas ligeras, desempeñaron su deber á satisfaccion, y que se distinguieron, especialmente su comandante D. Felix Carrera, el capitan segundo D. Luis Gonzalez, los subtenientes D. José Macre, que desalojó al enemigo del puente y casas contiguas, precisándole á desistir del ataque y refugiarse á las alturas.

Asímismo recibe con fecha del 20 en Isla , pueblo del partido de Colunga , carta del coronel de Cangas de Onis , D. Salvador Escandon , que expresa : que avisado por el capitan Arauco de que cruzaban á la vista tres buques que conducian municiones y otros efectos , separó 300 hombres para proteger tan interesante desembarco , lo que consiguió á pesar de hallarse los enemigos en Lastres , Colunga , Berves y Rivadesella ; habiendo dexado el resto hasta 1200 plazas de que se compone su regimiento , cubriendo á Cangas de Onis , donde tiene cercados 800 enemigos , reducidos á vivir de calabaza y demas legumbres de aquellas huertas. Dice asímismo “ El 6 tuve una accion mui gloriosa en la carretera de Ponga á Nieva y Cangas de Onis , derrotando con 4 compañías 1500 franceses , matándoles 114 , é hiriéndoles 160 : les hice 3 prisioneros , y les cogió 12 caballos , muchas mochilas , morriones y otros efectos ; el 7 se repitió igual escena ; y diariamente se les matan 6 , 8 , 10 y mas hombres. ”

Con fecha de 24 relativamente á la accion del Sr. Bárcena en Linares el 15 , se le dice “ Fueron 9 los oficiales franceses muertos , de los quales 2 comandantes , uno el teniente coronel del regimiento 118 , otro el capitan de granaderos del mismo cuerpo , cuyo mando llegó á recaer en un teniente : fueron muertos 250 hombres , y por nuestra parte mas de 100 con 4 oficiales. La mayor parte de la funcion fue á bayoneta , y puñal el que lo tenia : que en el ataque de Cornellana del mismo 15 y 16 han tenido los enemigos muchos heridos , entre ellos 3 oficiales , los que murieron en Grado al momento ; que acaba de recibirse noticia de que el brigadier Porlier se reunió á Escandon. ”

### NOTICIAS DE CADIZ.

*Dia 28.*— El castillo del Puntal y tres corbetas inglesas bombarderas han hecho fuego á los enemigos que contestaron desde el Trocadero y castillo de santa Catalina. Se infiere que los tiros disparados por tres cañones de bronce situados en este castillo á la elevacion de 45 grados hayan sido con bala roxa , mediante á tener un hornillo encendido al pie del torreón.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Nicolas Gomez de Requena , Impresor del Gobierno  
por S. M.